

Ate, 17 de Julio de 2020

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2020-EMAPE/GG**

**VISTO**, el Informe N° 673-2019-EMAPE/GESO/GCI de la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras de la Gerencia Central de Infraestructura, las Actas N° 06 y 07 – 2020-EMAPE-CTEAD de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, fue creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146, de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, siendo su objeto principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG, de fecha de fecha 19 de julio del 2019, la Gerencia General aprobó la modificatoria al Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE-GG, de fecha 26 de setiembre de 2019 se conformó la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., y se estableció los nuevos lineamientos para la elaboración y aprobación de directivas, así como, su funcionamiento;

Que, a través del Informe N° 673-2019-EMAPE/GESO/GCI, de fecha 11 de Diciembre del 2020, la Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obra de la Gerencia Central de Infraestructura propone la aprobación del proyecto de Directiva "Lineamientos Generales del Proceso de Coordinación de Obra", que tiene como objetivo establecer las directrices del proceso de coordinación de las obras encargadas a EMAPE S.A., que permitan establecer actividades y/o funciones generales y específicas, alcances y competencias;

Que, mediante Acta N° 07-2020-EMAPE-CTEAD, de fecha 28 de enero del 2020 la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A., manifestó su conformidad al proyecto de Directiva "Lineamientos Generales del Proceso de Coordinación de Obra";

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el artículo 34° del Estatuto Social, así las facultades otorgadas por el Directorio de EMAPE S.A. debidamente inscrita en la partida N° 03021711 del Registro de Personas Jurídicas que confiere al Gerente General la facultad de aprobar instrumentos normativos de la Empresa, la



Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE-GG, y con el visto bueno de la Gerencia Central de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, la Directiva “Lineamientos Generales del Proceso de Coordinación de Obra”, versión 03, con código de Documento Normativo DIR-01-2020-EMAPE/GCI/GESO, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.** - **DEJAR SIN EFECTO** la Directiva “Lineamientos Generales del Proceso de Coordinación de Obra” Versión N° 02, con Código de Documento Normativo GGAIV-01-2017.

**ARTÍCULO 3°.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a todos los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. y disponer adopten las acciones que resulten necesarias para la implementación de la Directiva aprobada en el artículo 1, de acuerdo al ámbito de sus competencias.

**ARTÍCULO 4°.** - **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)), y en los aplicativos informáticos correspondientes.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese